



# Municipalidad de Champerico

Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU,  
CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO 03-2019 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

## ACTA NO. 03-2019

Reunidos en el despacho del Alcalde municipal de Champerico, el día jueves 14 de marzo del año 2019, siendo las 09:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ahora en adelante –COMUSAN-: Eddy Francisco Cordón y Edwin Ernesto Zuleta de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-; Robin Cifuentes y Álvaro Pérez Cabrera de la ONG APEVIHS; Álvaro Enrique Pú Barillas, Melany Adriana Díaz Robles, Vladimir Vásquez, Ana Pilar López Escobar, Federico Pérez, Karla Rivera y Nineth Escobar del MSPAS; Jaime García Solórzano de MIDES; Glendy Solomo de Asociación CEIBA; Ofir Carrizosa de CONALFA; Francisco Masaya Gómez, Alex Manuel Quich Lima, y Nenfi Genaro Barrera de MINDEF; Gloria Francisca Arellano, Blanca Lidia Pérez, Hayron Fuentes, Cleopatra Soto, Telma Aguilar, de la Pastoral de Salud de la Iglesia Católica, David Arnoldo Montenegro Gramajo de MINEDUC; Vitalina Zarat del CRN Luís Amigó; Ever Obed Rivera Lemus de la Comisión Juvenil Municipal; Dany Jesús Pineda de la sociedad civil; Luzmy Barrientos de PAZ JOVEN ; Déxter Pérez y Edgar René Calderón de la Municipalidad, quién suscribe el acta para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Edwin Zuleta, toma la palabra y dá la bienvenida a todos los presentes, y seguidamente Hermana Vitalina Zarat comparte una oración a Dios, para bendecir la reunión. SEGUNDO: Edwin Zuleta, procede a dar lectura de la agenda la cual por unanimidad se aprueba, la cual consta de los siguientes puntos medulares: 1. Socialización artículos Ley del SINASAN; 2. Presentación sala situacional de nutrición; 3. Presentación tema MSPAS para diplomado de MyPR ; 4. Puntos Varios. TERCERO: El Señor Eddi Cordón, inicia su presentación indicando que socializará los tres primeros artículos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005, indicando que en el artículo 1, se define como seguridad alimentaria y nutricional, al derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultura, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, seguidamente procede a socializar el artículo 2, el

*Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo*



# Municipalidad de Champerico

## Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

cual habla sobre la prohibición de discriminación en el acceso a los alimentos, así como a los medios y derechos para obtenerlos, por motivos de raza, étnica, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole y por último socializó el artículo 3, el cual indica que la seguridad alimentaria y nutricional se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se definan y las políticas globales, sectoriales y regionales, con lo cual se concluye éste punto. CUARTO: Toma la palabra Ana Pilar López, y procede a presentar la sala situacional de nutrición, mostrando estadísticas del año pasado, seguidamente indica que a la presente fecha van 20 casos detectados con desnutrición aguda, y se tiene una incidencia de 3.34 la cual es la más alta a nivel departamental, informe que son 18 infantes con desnutrición aguda moderada y 2 con desnutrición aguda severa, indica que 2 casos han sido detectados en el hospital nacional, muestra que de 15 comunidades del municipio son los infantes detectados, y por último informa que se han recuperado 4 casos a la fecha, concluyendo así su intervención. QUINTO: Prosiguiendo con la agenda, Álvaro Pu, con la ayuda de una presentación en power point, socializa el tema de la sexualidad humana y la salud sexual y reproductiva, mostrando primeramente el concepto de sexualidad humana, e indica por qué es importante que los niños y adolescentes lo conozcan, así mismo indica que cuando no se conoce nada de éste tema, vienen los embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y abortos, así mismo da a conocer los derechos sexuales y reproductivos, así mismo muestra algunos ejemplos, con lo cual se concluye éste punto. SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se dá por terminada la presente 2 hora con 05 minutos después de iniciada la misma, por lo que los que intervenimos firmamos a continuación para dar fe de su contenido.

APARECEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS PRESENTES Y LOS SELLOS RESPECTIVOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN SE LE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, A LOS VEINTE DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
ROY DANY XURUC MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo